



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE IBEAS DE JUARROS

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria
número dos para el ejercicio 2024*

El Pleno del Ayuntamiento de Ibeas de Juarros, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2024, ha aprobado inicialmente el expediente 2 de modificación presupuestaria para el ejercicio 2024.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Ibeas de Juarros, a 30 de octubre de 2024.

El alcalde,
José Ignacio Colina Contreras